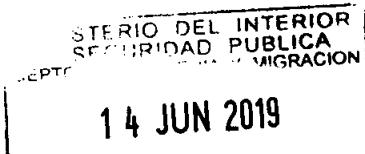


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 11512733



RESOLUCIÓN EXENTA N° 155077

Santiago, 10 de Junio de 2019

~~Jefe del Departamento de Investigaciones de Chile~~
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la ~~Jefatura Nacional de Investigaciones de Chile~~ en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.107.322 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Marilex del Carmen VILLALOBOS SEMPRUN de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de NESTOR ALONSO GRANADILLO LABARCA, hasta 10/07/2019 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ACE

[721]10/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo